

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 305/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 SEP 2017

VISTO: la realización de la Conferencia Mundial sobre Enfermedades No Transmisibles que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República en la República Francesa, Dr. Guillermo Juan Dighiero Arrarte, se trasladará a nuestro país para participar en el mencionado evento y demás encuentros relacionados con la agenda de trabajo de dicha Embajada;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar el traslado a la República en Misión de Servicio Activo del señor Embajador Dr. Guillermo Juan Dighiero Arrarte, en el período comprendido entre el 11 y el 24 de octubre de 2017;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

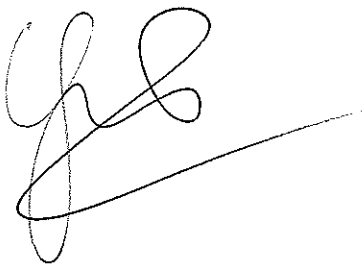
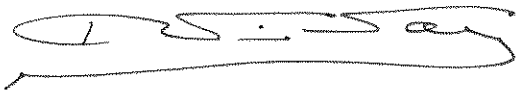
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Francesa, Dr. Guillermo Juan Dighiero Arrarte, en el período comprendido entre el 11 y el 24 de octubre de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República Francesa, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**